

Comercialización y Exportación - Deforestación y Degradación Forestal

Dentro del marco del Pacto Verde Europeo, la UE ha aprobado el [Reglamento \(UE\) 2023/1115](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n. o 995/2010.

Los objetivos principales son la reducción de la contribución de la Unión a la deforestación y la degradación forestal en todo el mundo, y de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la pérdida de biodiversidad mundial.

Si bien la gran mayoría de obligaciones se imponen a importadores, comerciantes y exportadores, el Reglamento tendrá un impacto en las declaraciones aduaneras. Por ello, se facilita enlace a la [Nota Informativa](#) sobre el mismo.



Secretaría.
Irun, 07 de mayo de 2024